

Gobierno de La Rioja
Oficina Auxiliar de Registro
Salud

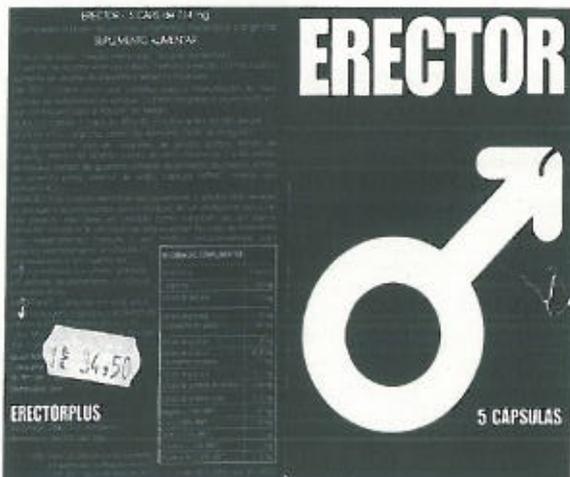
Fecha: 25 MAR. 2022

Hora: 5- 66106
Número

Nota informativa medicamento ilegal: 02/2022
Referencia: SOFM/BBG/crm/061
Ref. AEMPS: ICM (MI) 2/2022
Fecha: 24/03/2022

LA AEMPS RETIRA EL PRODUCTO ERECTOR CÁPSULAS

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha tenido conocimiento de la comercialización del producto ERECTOR cápsulas por la empresa ERECTORPLUS (Portugal).



Este producto está comercializado como complemento alimenticio, pese a no haber sido notificada su puesta en el mercado a las autoridades competentes, incumpliendo lo previsto en la normativa vigente para este tipo de productos.

Según los análisis llevados a cabo por la AEMPS, el mencionado producto contiene la sustancia activa **sildenafil**, indicado para restaurar la función eréctil deteriorada mediante el aumento del flujo sanguíneo del pene. Dichas propiedades farmacológicas le confieren la condición de medicamento según lo establecido en el artículo 2 a) del texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio.

Esta sustancia no se declara en su etiquetado, que indica engañosamente que se trata de un producto natural, omitiendo toda referencia a su verdadero contenido y a los numerosos efectos secundarios y posibilidad de interacciones que presentan con otros medicamentos, pudiendo incitar a recurrir a este producto, pretendidamente natural y elaborado supuestamente a base de plantas, como alternativa teóricamente segura a los medicamentos de prescripción autorizados.

Considerando los riesgos anteriormente mencionados, así como que el citado producto no ha sido objeto de evaluación y autorización previa a la comercialización por la AEMPS, siendo por tanto su presencia en el mercado ilegal, la Directora de la Agencia ha resuelto adoptar la siguiente medida cautelar: **La prohibición de la comercialización y la retirada del mercado de todos los ejemplares del citado producto.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00880-2022/034610	Escrito	Solicitudes y remisiones generales	2022/0257181	
Cargo	Firma: /D/03/2022		Fecha/hora	
1 Jefe Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos	Beatriz Barrio Garcia		25/03/2022 08:09:12	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: ADR8LUYBMCFT1H Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			25/03/2022 08:09:16	